



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

9 de agosto de 2023.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. SAUCEDO MARIA SUSANA DNI 24.519.822, persona carente de recursos, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$24.500.-) a la Sra. SAUCEDO MARIA SUSANA DNI 24.519.822, el mismo persona carente de recursos, será con destino a solventar gastos de subsistencia, atento al informe elaborado por la Subsecretaria de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

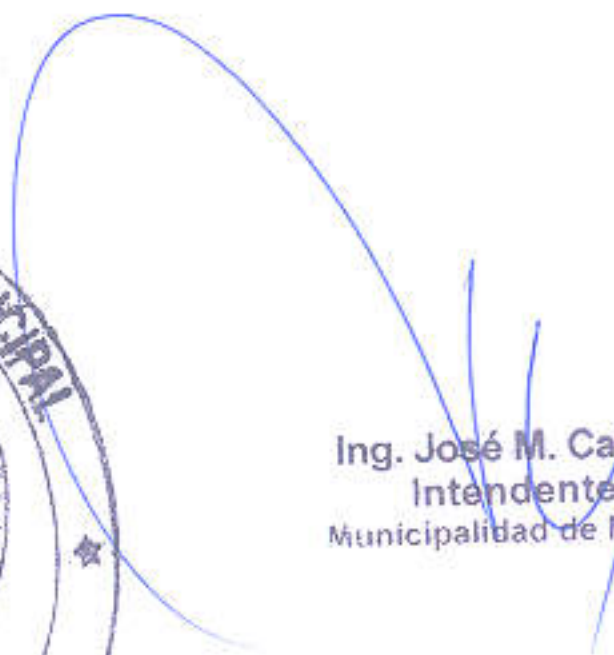
ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.628

MGL


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte